RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 116-2025-UNSCH-FCA-CF

Ayacucho, 23 de abril de 2025

Visto, la documentación presentada con NT 2480350, sobre ratificación de nombramiento del Mtro. José Antonio Luna Guerra; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 714 - 2021-UNSCH-CU de fecha 31 de diciembre de 2021, se resuelve nombrar al docente Mtro. José Antonio Luna Guerra, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP N° 0437), adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero de 2022;

Que, mediante solicitud de fecha 27 de diciembre de 2024, el Mtro. José Antonio Luna Guerra, solicita ratificación de su nombramiento como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP 0437) para su respectiva evaluación, acompañando los requisitos exigidos para tal fin;

Que, en sesión de Consejo de Facultad de fecha 20 de febrero de 2025, se conformó la Comisión Especial para evaluar el expediente de ratificación de nombramiento del citado docente, materializándose con Memorando Múltiple Nº 018-2025-UNSCH-FCA-D de fecha 21 de febrero de 2025, presidido por el M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas como miembros la Dra. Roberta Esquivel Quispe y el Ing. Juan Benjamín Girón Molina;

Que, mediante Memorando S/N de fecha 03 de marzo de 2025, el presidente de la comisión, M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas, devuelve al Decanato el expediente por no haber adjuntado la Resolución de Nombramiento el Mtro. José Antonio Luna Guerra, documento necesario para determinar el periodo de evaluación;

Que, mediante Memorando N.º 103-2025-UNSCH-FCA, el Dr. Felipe Escobar Ramírez devuelve el expediente de ratificación de nombramiento al Mtro. José Antonio Luna Guerra, a fin de que adjunte la Resolución de su Nombramiento;

Que, mediante Memorando N.º 002-2025/UNSCH/FCA/DAAZ/JALG de fecha 26 de marzo de 2025, el Mtro. José Antonio Luna Guerra presenta nuevamente el expediente, subsanando la observación realizada por el M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas, para su respectiva evaluación, adjuntando la Resolución del Consejo Universitario N.º 714-2021-UNSCH-CU, documento requerido para su evaluación;

Que, mediante Memorando N.º 118-2025-UNSCH-FCA de fecha 26 de marzo de 2025, el Dr. Felipe Escobar Ramírez remite el expediente subsanado al presidente de la comisión, M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas, para su respectiva evaluación;

Que, con Memorando S/N DAAZ-FCA-UNSCH de fecha 15 de abril de 2025, el presidente de la comisión M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas, remite al decano los resultados de la evaluación del expediente de ratificación del Mtro. José Antonio Luna Guerra y acompaña la tabla 3 Evaluación de Ratificación de Nombramiento de Docente, donde obtiene el puntaje total de 142.0;

De conformidad, con lo dispuesto por el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 285°, numeral 5) y por acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2025;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER con eficacia anticipada la ratificación de nombramiento del **Mtro. JOSE ANTONIO LUNA GUERRA,** como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

Artículo 2°.- REMITIR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, con toda la documentación de lo actuado en físico, que consta de Un (1) folder con un total de Ciento Cuarenta y Dos (142) folios para su tratamiento de acuerdo a normas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente

Distribución:
VRAC
DGA
Archivo
Interesado
FER/emhp